



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 024-2021-GM-MPS

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCION DEL
"SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS
VECINALES DEL DISTRITO DE CACERES DEL PERU DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH"**

Página | 1

Conste por el presente documento, Adenda al Contrato para ejecutar del **"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CACERES DEL PERU DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su Gerente Municipal Mg. Econ. OSCAR ULISES VALDERRAMA REYES, identificado con DNI N° 33265619, y de otra parte **LANVAS PERU SAC**, con RUC N° 20477160710, con domicilio legal en Calle los Robles N° 307 Urb. La Caleta - Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, debidamente representado por su Gerente General, **WENDY VALLADARES ROBLES DE LANDA**, con DNI N° 40629860, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de julio del 2021, se firmó el Contrato N° 024-2021-GM-MPS para la **"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CACERES DEL PERU DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**.

Con Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2022-GM-MPS, de fecha 01 de marzo del 2022, se aprobó la reducción de prestaciones al Contrato N° 024-2021-GM-MPS.

Con Informe Legal N° 304-2022-GAJ-MPS, de fecha 03 de junio del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica emite su informe favorable a la modificación contractual.

Con Informe N° 1184-2022-SGOP-GI-MPS, de fecha 15 de junio del 2022, solicita formalizar con una adenda el nuevo monto contratado.

De igual manera el Gerente De Infraestructura, con informe N° 320-2022-GI-MPS, recomienda perfeccionar la Adenda al Contrato.

Con Memorando N° 1867-2022-GM-MPS, de fecha 22 de junio del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio elabore el proyecto de Adenda para modificar el monto del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente adenda tiene por objeto es modificar la **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**, debido a la reducción de prestaciones por la suma de **S/ 772,993.33**, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2022-GM-MPS, debido a conflictos sociales que han ocurrido en las comunidades intervenidas con la obra, ocasionando el incumplimiento de ejecute las metas contratadas

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la presente Adenda asciende a **S/ 2,329,023.06 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTITRES CON 06/100 SOLES)** que incluye todos los impuestos de Ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 024-2021-GM-MPS

CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACION DEL CONTENIDO RESTANTE

Los partes manifiestan que, fuera de la modificación establecida en el presente documento, las demás cláusulas del Contrato N° 024-2021-GM-MPS, permanecen vigentes y con plena vigencia y eficacia jurídica.

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los 04 días del mes de julio del 2022

Página | 2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes
GERENTE MUNICIPAL

“LA ENTIDAD”

LANVAS PERU SAC
Wendy Jackeline Villalobos Robles
DNI 40629860
GERENTE

“EL CONTRATISTA”

